MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

10 DIC. 2019

Resolución Número 006687

Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto **No. CMA-DO-SRN-149-2019**, cuyo objeto es: "***ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIAS DIRECCION TERRITORIAL NARIÑO MÓDULOS 1 A 5***".

****

LA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993 artículo 12, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, los Decretos 2618 y 2619 de 2013, Decreto 1082 de 2015, Resolución 8121 del 31 de diciembre de 2018 modificada parcialmente mediante las Resoluciones 8130 de 31 de diciembre de 2018 y 359 del 30 de enero de 2019, Resolución 00859 del 26 de febrero de 2019, Resolución 02539 del 27 de mayo de 2019 y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías, publicó en el SECOP II el día 12 de septiembre de 2019 el aviso de convocatoria para el proceso No **CMA-DO-SRN-149-2019,** cuyo objeto es: **"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIAS DIRECCION TERRITORIAL NARIÑO MÓDULOS 1 A 5"** y, mediante Resolución 005481 del 08 de octubre de 2019, ordenó la apertura del mencionado Concurso de Méritos.

Que el Instituto Nacional de Vías publicó en el Portal de Contratación SECOP II los estudios y documentos previos, análisis del sector, el proyecto de pliegos de condiciones, los pliegos de condiciones definitivos y demás documentos necesarios del proceso de contratación **CMA-DO-SRN-149-2019**, para que los interesados realizaran sus observaciones y comentarios frente a los mismos.

Que el Pliego de Condiciones Definitivo fue publicado en el SECOP II el día 08 de octubre de 2019.

Que al cierre del plazo del Concurso de Méritos Abierto **CMA-DO-SRN-149-2019**, el día 23 de octubre de 2019, se recibieron (124) propuestas, tal como consta en el SECOP II.

Que de conformidad con el Pliego de Condiciones, numeral **1.7 "CRONOGRAMA DEL PROCESO"**, modificado mediante Adenda No. 1 del 22 de octubre de 2019, tanto el informe preliminar de evaluación como el informe final de evaluación de las propuestas fueron publicados en la página web del SECOP II, los días 13 de noviembre y 20 de noviembre de 2019 respectivamente.

Que dentro del término establecido en el Pliego de Condiciones, modificado mediante Adenda No. 1 del 22 de octubre de 2019, los oferentes presentaron observaciones al informe final de evaluación, cuyas respuestas fueron publicadas en la página web del SECOP II el día 27 de noviembre de 2019.

Que el día 28 de noviembre de 2019, se reunieron en el Auditorio de la Entidad, por parte del INVIAS, el Comité Evaluador del proceso **CMA-DO-SRN-149-2019,** y por parte de los oferentes del citado Concurso de Méritos, las personas que se relacionan en el listado de asistencia, con el fin de realizar la audiencia de establecimiento del orden de elegibilidad y apertura de la propuesta económica (sobre No. 3) del proponente ubicado en primer lugar para cada uno de los módulos.

Continuación Resolución por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. CMA-DO-SRN-149-2019

****

Que para efectos de determinar el orden de elegibilidad, es importante recordar que la TRM, que rige para el presente proceso es la del 20 de noviembre de 2019 por valor de $ 3.434,40 con un PFMO de 50%, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones

Que dando aplicación a lo establecido en el Pliego de Condiciones, se estableció en el primer orden de elegibilidad para cada módulo, producto de la aplicación de los criterios de desempate, así:

MÓDULO 1

Orden	Proponente (Razón social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
1°	VELNEC S.A.	1000	20	ELEGIBLE

MÓDULO 2

Orden	Proponente (Razón social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
1°	PROCON INGA S.A.S	1000	32	ELEGIBLE

MÓDULO 3

Orden	Proponente (Razón social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
1°	CONSORCIO MSO-GAN-2	1000	70	ELEGIBLE

MÓDULO 4

Orden	Proponente (Razón social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
1°	CONSORCIO ALDAFE	1000	59	ELEGIBLE

MÓDULO 5

Orden	Proponente (Razón social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
1°	YOLANDA CABRERA BALCAZAR	1000	75	ELEGIBLE

Que efectuada la apertura del Sobre No. 3 de cada módulo, el comité evaluador dio lectura del contenido de los formularios y del valor consignado de las ofertas económicas, así mismo se procedió a realizar la verificación de la consistencia de las mismas, evidenciándose que estas se presentan por los valores que se enuncian a continuación:

MODULO	PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA
MODULO 1	PROPONENTE No. 20 VELNEC S.A.	MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 1.942.917.077,00) Incluido IVA
MODULO 2	PROPONENTE No. No.32. PROCON INGA S.A.S	MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($ 1.942.917.077,00) Incluido IVA.,

Continuación Resolución por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto **No. CMA-DO-SRN-149-2019**

****

MODULO 3	PROPONENTE No. 70. CONSORCIO MS-GAN-2	MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 1.942.884.471) Incluido IVA
MODULO 4	PROPONENTE No. 59. CONSORCIO ADALFE	MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($1.942.933.261) Incluido IVA
MODULO 5	PROPONENTE No. No.75. YOLANDA CABRERA BALCAZAR	MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 1.942.769.271,00) Incluido IVA

Que por ser las propuestas más favorables para los intereses de la Entidad y los fines perseguidos, de conformidad con las reglas de adjudicación previstas en el Pliego de Condiciones, el Comité Evaluador del proceso **CMA-DO-SRN-147-2019** recomendó al Ordenador del Gasto adjudicar dicho proceso de selección a los siguientes proponentes:

Para el Módulo 1, el **PROPONENTE No. 20. VELNEC S.A.**
Para el Módulo 2, el **PROPONENTE No.32. PROCON ING S.A.S**
Para el Módulo 3, el **PROPONENTE No.70. CONSORCIO MSO-GAN-2**
Para el Módulo 4, el **PROPONENTE No.59. CONSORCIO ALDAFE**
Para el Módulo 5, el **PROPONENTE No.75. YOLANDA CABRERA BALCAZAR**

Que el plazo de ejecución de los contratos producto de la presente selección es hasta el 31 de julio de 2022, contados a partir de la orden de inicio que imparta la unidad ejecutora.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Concurso de Méritos **CMA-DO-SRN-147-2019**, cuyo objeto es **"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA MÓDULOS 1 Y 2"**, de la siguiente manera:

Para el **MÓDULO 1**, adjudicar al **PROPONENTE No. 20 VELNEC S.A.** identificado con NIT.800028455-1 representado legalmente por **SANDRA VALENCIA ACHURY** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.879.171 de Bogotá, por un valor total de **MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 1.942.917.077,00) Incluido IVA**, para un plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2022.

Para el **MÓDULO 2**, adjudicar al **PROPONENTE No. No.32. PROCON INGA S.A.S.**, identificado con NIT. **NIT.812005866-1** representado legalmente por **JIMMY RAMON ROMERO PEÑATA** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.378.648 de San Pelayo, por un valor total de **MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($ 1.942.922.313,00) Incluido IVA.**, para un plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2022.

Para el **MÓDULO 3**, adjudicar al **PROPONENTE No. 70. CONSORCIO MS-GAN-2** conformado por **MORALBA SANCHEZ ORDOÑEZ** identificada con C.C. No. 34.526.385 con una participación del 60%, y **GUILLERMO ANDRES NIETO LEON** identificado con C.C. No. 12.745.842 con una participación del 40%, consorcio representado legalmente por **MORALBA SANCHEZ ORDOÑEZ** identificado con C.C. No. 34.526.385, por un valor total de **MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 1.942.884.471) Incluido IVA**, para un plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2022.

Para el **MÓDULO 4**, adjudicar al **PROPONENTE No. 59. CONSORCIO ADALFE** conformado por **ALDAVA INGENIERIA S.A.S** identificado con NIT. 900640662-6 con una participación del 40%, y **FEYMA INGENIERIA S.A.S** identificado con NIT. 800.224.899-8 con una participación del 60%, consorcio representado legalmente

por **ROBLIN ISNARDO SILVA ESPITIA,** identificado con C.C. No. 7.171.721, por un valor total de **MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($1.942.933.261) Incluido IVA,** para un plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2022.

Para el **MÓDULO 5,** adjudicar al **PROPONENTE No. No.75. YOLANDA CABRERA BALCAZAR,** identificada con C.C. 34.597.962 por un valor total de **MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 1.942.789.271,00) Incluido IVA.,** para un plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: El plazo de ejecución del contrato para cada módulo, producto de la presente selección, es hasta el 31 de julio de 2022, contados a partir de la orden de inicio que imparta la unidad ejecutora

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se notifica mediante su publicación en el SECOP II, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución será publicada en el SECOP II

ARTÍCULO QUINTO: Hace parte integrante de la presente Resolución el Acta de la Reunión para el Establecimiento del Orden de Elegibilidad y Apertura de la Propuesta Económica (SOBRE No. 3)

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

CATALINA TÉLLEZ POSADAA
Directora de Contratación

	Nombre	Cargo/Dependencia	Firma
Comité Evaluador	Vilma Esther Jimenez Fuentes	Evaluador Jurídico / Dirección de Contratación	
	José Alexander Vega	Evaluador Técnico / Dirección de Contratación	
	Angelica Valencia Tapia	Evaluador Financiero / Dirección de Contratación	
Aprobó	Edwin Javier Galvis	Coordinador Grupo Precontractual / Dirección de Contratación	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo recomendamos para la firma.